Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

NAMBROCA

Dajun Ye, con D.N.I. número X-2582186-E, solicita licencia municipal para la actividad de bazar, en el inmueble sito en la calle Troya, número 24, de Nambroca.

En cumplimiento de la legislación vigente sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se procede a abrir periodo de información publica por término de diez días para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las observaciones que consideren oportunas.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiendo consultarse durante el horario de oficina.

Nambroca 4 de enero de 2010.–El Alcalde, Román López Pérez.

N.º I.-125